ACTA No. 42 - SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL LUNES 23 DE OCTUBRE DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los veinte y tres días del mes de octubre del dos mil diecisiete, siendo las 10H20, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de fecha 18 de Octubre del 2017, dispuesta por la Señora Genny Piedad Ron Bustos, Alcaldesa; del GADMP, de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores: Lic. Segundo Fidel Castro Sánchez, Tlgo. Luis Alberto Meneses Díaz, Sr. David Pascual Noteno Coquinche y Sr, Flavio Javier Yungasaca Yánez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, preside esta sesión la señorita Ruth Marisol Meneses Díaz, Vicealcaldesa del GADMP, mediante Delegación, conferida en oficio N° 746-A-GADMP, de fecha Puerto El Carmen, 23 de octubre de 2017, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la COOTAD, actuando como Secretario el Dr. Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 041 – SG – GADMP de 16 de octubre de 2017.*
5. *Análisis y Resolución del oficio N° 201-2017-PS-GADMP de fecha 16 de Octubre del 2017, presentado por el Dr. Marco Cruz Montero y el Informe Técnico N° 09-DSM-2017 de 4 de Octubre de 2017 emitido por el Ing. Byron Silva Director de Servicios Municipales, CON RESPECTO A LA INAPLICABILIDAD DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE PUERTO EL CARMEN DEL CANTON PUTUMAYO.*
6. *Conocimiento y Resolución del informe 022-DF-GADMP-2017 de 17 de octubre de 2017, emitido por el Lic. Felipe Córdova, Director Financiero del GADMP, CON RESPECTO AL INCREMENTO DE APORTACIONES AL CON-NOR en base al oficio N° 222 CON-NOR de 22 de septiembre del 2017 emitido por el Sr. Jorge Angulo Dávila.*
7. *Conocimiento y Resolución del Oficio 184-2017-PS GADMP de 26 de Septiembre de 2017, emitido por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador*

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, en relación a la adjudicación de un terreno como lo indica en el Oficio ARE.CAPMAY-CDO-2017-0243-0 presentado por el Teniente de Navío-SU, Capitanía de Puerto El Carmen.

8. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señorita Vicealcaldesa Ruth Marisol Meneses Díaz, y luego del saludo oficial se hace conocer que ha sido delegada por la señora Alcaldesa para presidir esta reunión, dándose lectura al oficio de delegación; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez; Luis Alberto Meneses Yépez; David Pascual Noteno Coquinche; Flavio Javier Yungasaca Yánez; y la Señorita Vicealcaldesa Ruth Marisol Meneses Díaz; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Vicealcaldesa toma la palabra hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día lunes 16 de Octubre del 2017; siendo las 10h20, se declara instalada la Sesión Ordinaria, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del día.-

La Señorita Vicealcaldesa pone en consideración de la sala el Orden del Día, el señor Segundo Fidel Castro, presenta la moción que se apruebe el orden del día, el señor concejal Flavio Javier Yungasaca es quien apoya la moción. Una vez que existe una moción y el apoyo de la misma, la señorita Vicealcaldesa, califica la moción y dispone a Secretaría que someta a votación, quienes lo hacen de la siguiente manera: Sr. Fidel Castro, proponente la moción, el señor Luis Meneses, por la moción, el señor David Pascual Noteno, a favor de la moción, el señor Flavio Javier Yungasaca, respaldante de la moción, la señora Vicealcaldesa, a favor de la moción. El señor Secretario informa que por mayoría queda aprobado el orden del día. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 147 -2017

El Seno del Concejo por mayoría de votos RESUELVE Aprobar el Orden del día propuesto.

CUARTO PUNTO.- ***Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 041 – SG – GADMP de 16 de octubre del 2017.***

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

La señorita Vicealcaldesa toma la palabra e indica a los señores concejales, que cada uno de ustedes tienen en sus manos el físico del Acta en referencia y que por lo tanto solicita su aprobación caso contrario realizar alguna aclaración y/o modificación a la misma; el señor Segundo Fidel Castro, manifiesta que debe realizarse una rectificación en la puntuación, solicita la palabra el señor Luis Alberto Meneses, quien manifiesta que se rectifique en el punto quinto en la votación realizada. Acto seguido el señor Luis Alberto Meneses, presenta como moción que se apruebe el acta con las observaciones realizadas, el señor David Pascual Noteno, apoya la moción. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma, la señorita Vicealcaldesa califica la moción disponiendo al señor secretario someta a votación la moción planteada; inmediatamente se procede a recibir la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, el señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción, el señor David Pascual Noteno, por la moción presentada y el señor Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señorita Vicealcaldesa, a favor de la única moción, el señor secretario informa que se aprueba el Acta No. 041 - SG-GADMP-2017. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 148 -2017

El Seno del Concejo por mayoría de votos RESUELVE Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 041-SG-GADMP-2017 de fecha 16 de octubre del 2017.

QUINTO PUNTO: ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO N° 201-2017-PS-GADMP, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2017, PRESENTADO POR EL DR. MARCO CRUZ MONTERO Y EL INFORME TECNICO N°09-DSM-2017 DE 04 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDO POR EL ING. BYRON SILVA, DIRECTOR DE SERVICIOS MUNCIPALES CON RESPECTO A LA INAPLICABILIDAD DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE PUERTO EL CARMEN DEL CANTON PUTUMAYO.- La señora Vicealcaldesa concede la palabra al señor **Luis Alberto Meneses**, quien manifiesta: Si bien es cierto el informe que pasa el Procurador Sindico y el Ingeniero de Obras Públicas, en primera instancia yo había mandado un oficio tratando al respecto sobre este tema que la compañera Rita Figueroa, dentro de sus funciones preocupada por el asunto me dio a notar la falencia que existía que la ordenanza ya estaba publicada, yo había emitido un oficio dando conocer a la señora Alcaldesa e inclusive en el punto la señora Alcaldesa me felicitaba diciendo que estaba bien, pero dentro de ese informe hubiera sido bueno que hubiera hecho énfasis sobre mi preocupación, nuestra ocupación, era por el cumplimiento del tiempo y otra era por el asunto de la aprobación de la ordenanza que ya estaba con dos meses pasado, decía hubiera sido bueno como Concejales pedimos en la sesión ese informe, yo lo veo preocupante la verdad que no sea con eso suficiente para justificar nuestro accionar como Concejales, porque más allá, haría falta tal vez de notificar a la Contraloría, vaya a decir

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

señores Concejales que hicieron, yo si quisiera que este punto se llegue a consultar con la parte pertinente, con el tiempo vaya a decir hubo el tiempo que se pasó, allí hubo unos rubros, un incremento de trabajo, todavía hay una fecha de entrega, creo que esta el 04 de noviembre, creo que es el tiempo tope de mi parte yo dejo eso en consideración, si hay que analizarlo aquí estamos para analizar aquí estamos para dialogar. Solicita la palabra el señor **Segundo Fidel Castro,** quien manifiesta: Yo también preocupado por este mismo asunto con fecha 21 de septiembre del 2017, envío un oficio a la señora Alcaldesa, en el que solicito información esto se ha venido tratando con mucho hermetismo, cuando se dio la fecha a nosotros ni siquiera nos comunicaron nada, nos exigieron que aprobemos una ordenanza con tiempos límites y todo eso pero cuando la ordenanza ya fue publicada en el mes de julio hasta la presente fecha no se ha aplicado, yo quisiera saber porque no se aplicado esta ordenanza o porque en su tiempo tope no se hizo conocer esto al Seno del Concejo, desde julio, agosto, septiembre, octubre estamos creo que sin emitir las planillas del agua potable eso para mi no es una buena noticia, sabemos que la gente está con pocos recursos y de una ponerle una planilla de cinco o seis meses va a ser un duro golpe para la ciudadanía, aquí me envían una documentación, los contratos, y alguna cosa pero no está claro el porqué del retraso de toda esta obra si bien es cierto era para ciento ochenta días, estamos ya pasando los trescientos sesenta y cinco días, ya paso del año y eso nos preocupa muchísimos, hicimos la ordenanza con los debidos tiempos y ahora resulta que es inaplicable, yo si quisiera y ojala estuviera el doctor para que nos guíe que podemos hacer para que nosotros no tengamos un llamado de atención de la Contraloría por no haber hecho cumplir esa ordenanza, debía haber sido cobrada los primeros meses, y si es que hay algún reclamo de la ciudadanía allí recién decir que es improcedente el cobro, pero no se ha cobrado ni una planilla como podemos saber que eso es improcedente muchas gracias.- Solicita la palabra el señor **Flavio Javier Yungasaca**, quien manifiesta: Al estar inmersos en esta institución todos somos corresponsables, eso usted sabe, no es simplemente emitir un informe de jurídico en la parte técnica, y es más en el informe de jurídico el menciona que se debe reformar la ordenanza entonces ahora yo digo quien está interesado en reformar la ordenanza no sin tener mayor conocimiento, sin haber revisado todo el expediente del contrato, por eso en un inicio cuando se trató en la sesión anterior yo pedí que este tema pase a la Comisión de Fiscalización, para que la Comisión pida todos los documentos, o trabajar directamente con los Jefes, Directores, revisando todo lo que es el contrato por que estamos con retraso del cien por ciento, vamos al año y un mes, para reformar algo y la reforma va con exposición de motivos el motivo tiene que tener sustento, de pronto no está bien sustentado, no se con quien vaya a caer, va en un retraso de tres meses, va para cuatro meses de no haber aplicado la ordenanza que consta ya registrado en el registro oficial y de doña Rita también hay un retraso suyo debía pedir, pero a su debido tiempo, yo analizaba y compartía lo que yo podía ver y sacar conclusiones al respecto de los informes, tocar este tema como concejales hoy no se puede resolver, habría que reunirnos con personas que entiendan más del tema, revisar más documentación, como es tiempo de la obra, transporte, en fin de pronto

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

justifica parte del tiempo, hemos visto que la obra se paralizo un buen tiempo, extraoficialmente nos han dicho muchas cosas, preocupante si espero que desde el área correspondiente de su punto de vista, y podamos evacuar de la mejor manera posible todos somos corresponsables tienen que reconocer que tardíamente pidió información al respecto, ustedes no dieron información al Concejo para que conozca de la información al respecto ahora tal como dice la ordenanza esta publicada, está el retraso, no se si amerita hacer una reforma. La señora Vicealcaldesa invita al **Ing. Byron Silva**, Director de Servicios Municipales, a la reunión quien manifiesta: Respecto a la parte técnica el Lic. Fidel, indica que solo le adjuntan copia de los contratos, justamente es lo que me pide copia del contrato y el anticipo eso es lo que le he hecho llegar, para hacerles una explicación con respecto a los plazos que es lo que les preocupa a ustedes, tengo que indicarles que en el mes de octubre se firmó el contrato del agua potable, en el mes de febrero se suspendió porque hubo incremento de cantidades no contábamos con la certificación de recursos de febrero a mayo, más o menos se suspendió y después se suscribió el contrato complementario, no se ha pedido incremento de plazo por lluvias ni nada por el estilo lo que si se ha dado la paralización porque hubo incremento de cantidades de obra y hubo cambios en el diseño de la captación inicialmente estaba prevista hacer una estructura de menos características, en vista del comportamiento del río, de las últimas crecidas, se decidió hacer un rediseño de la captación porque el diseño original contemplaba hacer una plataforma flotante con la experiencia que se había vivido en otros sectores esa estructura flotante nunca sirvió, se decidió una estructura estable, eso influyó que el plazo se vaya prolongando y estaba previsto el plazo de culminación, lo que nos falta es la instalación eléctrica y de bombas CNEL, hoy o mañana nos dan la aprobación porque es lo último que nos falta, con respecto a la ordenanza, por ser un requisito del Banco del Estado, por desembolsos intermedios es que se realizó la ordenanza, se explicó que la ordenanza debe estar publicada en el Registro Oficial. Se invita a la sesión a la **Sra. Rita Figueroa** quien manifiesta: Yo recibí mi departamento en Rentas el 22 de Septiembre, mi compañero que estaba encargado Wilson Noteno, es quien debía haber hecho conocer, yo apenas me di cuenta, hable con el Financiero, el me indico que había una ordenanza que se cobraría desde que se dé el servicio, pedi los documentos no había nada, yo prácticamente destape la situación que estaba pasando, me preocupa esta situación nadie me respondía, no tenía documentos en base a qué, yo podía emitir en base a la ordenanza, y de golpe esa tarifa altísima, ahí presente otro oficio, vuelta le pase otro oficio al Financiero, quien me dice que me remita al criterio del Jurídico, yo hice una observación a la Ley del Anciano y Discapacidad, yo si he estado preocupada de esto, yo he estado más que preocupada, yo tengo mi respaldo, pero la otra cuestión se sale de mis manos. Solicita la palabra el concejal **Segundo Fidel Castro**, quien manifiesta: Yo pase el oficio haciendo hincapié tanto de discapacidades como del adulto mayor, que sea tomando en cuenta en a reformatoria a la ordenanza que se deba realizar. Solicita nuevamente la palabra el señor **Flavio Javier Yungasaca**, quien manifiesta: Hay que exigir el trabajo al cien por ciento, ahora nosotros estamos enfrascados en esto, usted sabe de las crecientes, debió haber

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

previsto todo y que en eso se demoraron tres meses, paralizaron la obra tres meses, para reformar la ordenanza, quien se atreve a reformar la ordenanza, lo que aquí justificaría una reforma es una certificación del Banco del Estado, no sé si el Banco del Estado, quiera extender esta certificación, por tanto el financiamiento se demoraron como tres meses, se reformó en esta fecha y se puso esta disposición. La señorita Vicealcaldesa, manifiesta al señor Ing. Byron Silva, que no nos envían el informe del Fiscalizador, yo pediría que para la próxima se adjunte toda la documentación. Se vuelve a dar la palabra **al Ing. Byron Silva**, quien manifiesta: Lo que hemos estado haciendo es lo que determina la Ley de Contratación Pública y más de eso no nos podemos salir, cuando hay incremento de cantidades hay ampliación de plazo, yo no puedo adquirir un compromiso, hasta que no haya la certificación financiera caso contrario no se podía autorizar realizar dichos incrementos o dichas mejoras en la captación, en todo se ha venido manejando lo que dice la ley, lo que es prácticamente es las auditorías que nos hacen los técnicos, si bien es cierto se firmó un contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo y muy claro en una de sus cláusulas indica que de haber incrementos el Banco, ya no va a financiar más, dichos incrementos deben ser asumidos con recursos del Municipio, entonces todos los incrementos se ha financiado con recursos del GAD Municipal y con respecto al Banco del Estado, ha ido cumpliendo los desembolsos de acuerdo a cómo se ha ido solicitando, la ordenanza tuvo que haber salido al tiempo que llegó a un porcentaje de la obra, teníamos que haber presentado la ordenanza, para el cuarto desembolso, todo se ha ido dando de acuerdo a lo que dice las clausulas para el financiamiento, lo que dice el contrato y lo que dice la ley y las normas de control de la Contraloría. **El concejal Flavio Javier Yungasaca**, vuelve a solicitar la palabra, quien manifiesta: Hay que conversar con alguien porque es bastante serio el tema de la ordenanza, ni hemos conocido el incremento de trescientos cuarenta mil dólares. **El señor Luis Alberto Meneses** vuelve a solicitar la palabra y manifiesta: Creo que podemos hacer la reforma, pero creo que debemos solicitar la información como decía Javier, al Banco del Estado. En este momento los señores Concejales se ponen de acuerdo continuar deliberando el siguiente punto y luego regresar a este punto. Discutido el punto 7 se retoma la discusión y se continúa con este punto. La señorita Vicealcaldesa Ruth Marisol Meneses, indica señores Concejales ustedes tienen la palabra para que presenten la moción que consideren: El señor Alberto Meneses, presenta la siguiente moción: Que pase este punto a las Comisiones de Legislación y Obras Públicas, emitan un informe conjunto y sea puesto en conocimiento del Seno del Concejo en el menor tiempo posible, respalda la moción el señor Flavio Yungasaca. La señora Vicealcaldesa, califica la moción, y dispone al señor Secretario, proceda a tomar la votación a los señores Concejales. Procediendo a recibir la votación de la siguiente manera: Sr. Segundo Fidel Castro, por la única moción . Sr. Luis Alberto Meneses, proponente de la moción. Sr. David Pascual Noteno, a favor de la moción. Sr. Flavio Yungasaca, a favor de la moción. Srta. Vicealcaldesa, a favor de la moción. El Secretario informa que contabilizado los votos, se aprueba por mayoría. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, emite la siguiente:

RESOLUCION N° 149-2017

El Seno del Concejo por mayoría de votos RESUELVE QUE PASE ESTE PUNTO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EMITAN UN INFORME CONJUNTO Y SEA PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL SENO DEL CONCEJO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE

SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME 022-DF-GADMP-2017 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDO POR EL LIC. CPA. FELIPE CÓRDOVA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMP, CON RESPECTO AL INCREMENTO DE APORTACIONES AL CON-NOR EN BASE AL OFICIO N° 222 CON-NOR DE 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 EMITIDO POR EL SR. JORGE ANGULO DÁVILA. La señora Vicealcaldesa manifiesta: Compañeros concejales el señor Secretario ha leído el punto, ustedes tienen la palabra. Solicita la palabra el **Lic. Fidel Castro**, quien manifiesta: He estado preguntando sobre las aportaciones que hace el Municipio al Con Nor y los servicios que recibe a cambio, hasta el momento en los tres años que vamos y un poquito más de nuestro gobierno, yo creo que no hemos tenido la presentación del CON NOR sino una sola vez, yo no se si es que estos aportes justifican a los servicios que hemos recibido del CON NOR gracias. Solicita la palabra el concejal **Luis Alberto Meneses**, quien manifiesta: Hubiera sido bueno que esté presente el Financiero y hacerle la consulta, porque el sería la parte que debía participar y de igual forma la señora Alcaldesa sabrá indicar que beneficios tiene el CON NOR con los GADS, hasta el momento nadie hemos hecho uso de eso y los cursos que se ha dado del AME, yo al menos sería de la idea ver la parte financiera que si hay plata y si no que Putumayo, se mantenga con lo mismo. Solicita la palabra el señor **Concejal Fidel Castro**, quien presenta la siguiente: En vista que el señor Financiero nos presenta de que no hay dinero de que no hemos recibido apoyo del Con Nor y es la verdad yo mociono que nos retiremos de esa organización respalda la moción el señor concejal Luis Alberto Meneses, la señorita Vicealcaldesa califica la moción y dispone al señor Secretario, proceda a tomar la votación. Se recibe la votación de la siguiente manera: Sr. Fidel Castro, proponente de la moción. Sr. Luis Alberto Meneses, respaldante de la moción. Sr. David Pascual Noteno, a favor de la moción Sr. Flavio Yungasaca, a favor la moción. Srta. Vicealcaldesa, a favor de la única moción. El Secretario informa que contabilizado los votos, se aprueba por mayoría de votos; El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, emite la siguiente:

RESOLUCION N° 150-2017

EL SENO DEL CONCEJO POR MAYORIA DE VOTOS RESUELVE QUE EL GADMP SE RETIRE DEL CON NOR.

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

SEPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO 184-2017-PS GADMP DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR EL DR. MARCO CRUZ MONTERO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE UN TERRENO COMO LO INDICA EN EL OFICIO ARE.CAPMAY-CDO-2017-0243-0 PRESENTADO POR EL TENIENTE DE NAVÍO-SU, CAPITANÍA DE PUERTO EL CARMEN. La señorita Vicealcaldesa manifiesta: Señores concejales el señor Secretario ha leído el punto tienen la palabra, el señor concejal Segundo Fidel Castro, solicita la palabra y manifiesta: Quisiera saber que se tiene previsto construir en esa área que está ocupando la marina, lo que me preocupa es que hay una resolución del Concejo anteriormente en que solicitamos que esa calle sea aperturada, el otro terreno no se por qué razones no lo registraron, sería de consultar a los técnicos que programa tienen para esa área frente a la capitanía. Solicita la palabra el señor Luis Alberto Meneses, quien manifiesta: Allí hay dos cosas una está tomado como malecón la orilla del río, allí esta una construcción de la señora Esthela Hidalgo, por posesión histórica, en la parte que ellos están solicitando es verdad que han hecho uso, tenían una caseta, al darles de pronto irán hacer alguna construcción, que no pueden por sistema de riesgos, el municipio debía de arreglarle que quede la continuación, lo que ha utilizado para hacer guardia, de mi parte quisiera ver los pormenores con el de Planificación, de darle una parte legal y continuar con el malecón, sería lo mejor, se han hecho dueños no dejan pasar, cierran con cadena, forman en la calle, eso sería problemas de ellos. El concejal Flavio Javier Yungasaca manifiesta: No se con qué documentos estén yo pensé que era de ellos. Solicita nuevamente la palabra el señor Javier Yungasaca, quien presenta la siguiente moción: SUSPENDER EL TRATAMIENTO EN VISTA QUE NO SE ENCUENTRA EL SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACION PARA REALIZAR LAS RESPECTIVAS CONSULTAS QUE PERMITAN TOMAR UNA DECISION. Respalda el señor concejal David Noteno. Se recibe la votación de la siguiente manera: Sr. Fidel Castro, por la moción presentada. Sr. Luis Alberto Meneses, por la moción. Sr. David Pascual Noteno, a favor de la moción Sr. Flavio Yungasaca, proponente la moción. Srta. Vicealcaldesa, a favor de la única moción. El Secretario informa que contabilizado los votos, se aprueba por mayoría de votos; El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, emite la siguiente:

RESOLUCION N° 151-2017

El Seno del Concejo por mayoría RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DE ESTE PUNTO EN VISTA QUE NO SE ENCUENTRA EL SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACION PARA REALIZAR LAS RESPECTIVAS CONSULTAS QUE PERMITAN ADOPTAR UNA DECISION

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

Siendo las trece horas por decisión de todos los señores Concejales, se suspende la sesión para acudir al almuerzo y se reanudará a las catorce horas y treinta minutos. Siendo las catorce horas con treinta minutos se reanuda la sesión, pasando al punto cinco que quedó pendiente.

OCTAVO PUNTO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Vicealcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 15H00.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.

ALCALDIA

SECRETARIA GENERAL

SRTA. RUTH MARISOL MENESES
VICEALCALDESA DEL GADMP

DR. NELSON GUAMAN GUERRERO
SECRETARIO E DEL CONCEJO

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR